

RECTORADO

- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO MORENO HERNÁNDEZ**, por cumplimiento de mandato, como Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 1 de diciembre de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de diciembre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Filología, elevada a este Rectorado por su Comisión Electoral,

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filología al Profesor Dr. **DON JULIO FRANCISCO NEIRA JIMÉNEZ**, con efectos de 2 de diciembre de 2015.

Madrid, 1 de diciembre de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.